

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CAIXABANK, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CAIXABANK, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Como continuación a la información privilegiada de 17 de mayo de 2022, con número de registro 1442 relativa al programa de recompra de acciones propias aprobado por parte del Consejo de Administración de CaixaBank y puesto en marcha por la sociedad, de conformidad con lo previsto el artículo 5 del Reglamento (UE) nº. 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado, y los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) nº. 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, CaixaBank informa que ha realizado las siguientes operaciones sobre acciones propias entre el 17 de octubre y el 21 de octubre de 2022 (ambos incluidos), sobre la base de la información recibida de Morgan Stanley Europe SE, gestor del programa de recompra:

Instrumento Financiero	Fecha	Operación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)	Importe Compras (€)	Centro de negociación
CABK	17/10/2022	Compra	132.411	3,4081	451.276	AQEU
CABK	17/10/2022	Compra	1.279.354	3,4088	4.361.117	CEUX
CABK	17/10/2022	Compra	251.035	3,4123	856.612	TQEX
CABK	17/10/2022	Compra	1.735.870	3,4096	5.918.705	XMAD
CABK	18/10/2022	Compra	198.261	3,4429	682.598	AQEU
CABK	18/10/2022	Compra	1.288.770	3,4538	4.451.194	CEUX
CABK	18/10/2022	Compra	255.744	3,4531	883.105	TQEX
CABK	18/10/2022	Compra	1.763.591	3,4532	6.089.958	XMAD
CABK	19/10/2022	Compra	199.637	3,4215	683.050	AQEU
CABK	19/10/2022	Compra	1.266.549	3,4200	4.331.581	CEUX
CABK	19/10/2022	Compra	247.586	3,4186	846.410	TQEX
CABK	19/10/2022	Compra	1.730.877	3,4221	5.923.246	XMAD
CABK	20/10/2022	Compra	193.991	3,4976	678.503	AQEU
CABK	20/10/2022	Compra	1.227.387	3,4934	4.287.783	CEUX
CABK	20/10/2022	Compra	246.956	3,4907	862.050	TQEX
CABK	20/10/2022	Compra	1.704.537	3,4935	5.954.751	XMAD
CABK	21/10/2022	Compra	194.873	3,4840	678.935	AQEU
CABK	21/10/2022	Compra	1.223.833	3,4657	4.241.444	CEUX
CABK	21/10/2022	Compra	244.696	3,4684	848.710	TQEX
CABK	21/10/2022	Compra	1.687.981	3,4703	5.857.860	XMAD
TOTAL			17.073.939	3,4491	58.888.887	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de octubre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Que, IRIDIUM, empresa de concesiones del Grupo ACS, a través de su filial en Norteamérica ACS Infrastructure Development, Inc., ha llegado a un acuerdo para la compra de un 12,11% adicional de la sociedad norteamericana Blueridge Transportation Group (BTG), que es la compañía concesionaria de un segmento de 17Km de la autopista SH-288 en Houston, Tejas, que incluye en la mediana dos carriles de

Anuncios Communications

peaje por sentido. Tras esta adquisición, y una vez que se ejecute el acuerdo de compra ya anunciado el pasado 31 de agosto de este año, la participación del Grupo ACS en dicha sociedad concesionaria aumentará hasta el 78,38%. El precio de la adquisición es de aproximadamente 250M de euros. La ejecución de la compraventa, como la anteriormente anunciada, está sometida al cumplimiento de las condiciones habituales.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de octubre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ El Consejo de Administración de Borges Agricultural & Industrial Nuts ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Flix, núm. 29, 43205 Reus, Tarragona, el día 29 de noviembre de 2022 a las 12:30 horas en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 30 de noviembre de 2022, en segunda convocatoria. Se prevé que la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebre en primera convocatoria.

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.
 CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (la “**Sociedad**”), se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Flix, 29, (C.P. 43205) Reus (Tarragona), el día 29 de noviembre de 2022 a las 12:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 30 de noviembre de 2022, en segunda convocatoria.

Se prevé que la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebre en primera convocatoria, esto es, el 29 de noviembre de 2022, a las 12:30 horas. De cambiar esta previsión, se comunicará oportunamente.

La Junta General se celebrará de acuerdo con el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

I. Puntos relativos a las cuentas anuales, la aplicación de resultados y la gestión social.

Primero. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales individuales e Informe de Gestión de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A., y de las Cuentas Anuales consolidadas y del Informe de Gestión de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2022.

1.1 Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales de Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2022.

1.2 Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2022.

1.3 Examen y aprobación del Estado de Información No Financiera Consolidado de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. y de sus sociedades dependientes.

Segundo. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2022.

Tercero. Examen y aprobación de la gestión social del Consejo de Administración desarrollada durante el ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2022.

II. Puntos relativos a la retribución de los Consejeros de la Sociedad

Cuarto. Aprobación de la retribución de los Consejeros de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A., correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2022.

Quinto. Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A., correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2022.

. Punto relativo a autorizaciones y delegaciones expresas al Consejo de Administración

Sexto. Aprobación del plazo de convocatoria especial para las Juntas Generales extraordinarias en los términos del artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y concordantes, dejando sin efecto la autorización conferida en virtud de la decisión octava de la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 24 de noviembre de 2017.

I. Punto relativo a asuntos generales

Octavo. Delegación de facultades.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE NUEVAS PROPUESTAS DE ACUERDO

De conformidad con lo establecido en el artículo 519 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), los accionistas que representen, al menos, un 3% del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente a la Sociedad, que habrá de recibirse en el domicilio social, sito en la calle Flix, 29, (C.P. 43205) Reus (Tarragona), dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento a la convocatoria deberá publicarse, como mínimo, con 15 días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Asimismo, los accionistas que representen, al menos, un 3% del capital social de la Sociedad, podrán, en el mismo plazo y forma señalados en el párrafo anterior, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la Junta convocada. A medida que se reciban, la Sociedad asegurará la difusión entre el resto de los accionistas de dichas propuestas y de la documentación que, en su caso, se adjunte, poniéndolas a disposición en el domicilio social de la Sociedad,

sito en la calle Flix, 29, (C.P. 43205) Reus (Tarragona), publicándolas ininterrumpidamente en la página web corporativa (www.borges-bain.com), así como facilitando su entrega o envío gratuito a los accionistas que así lo soliciten.

FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 ter del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad y en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria, se habilitará en la página web corporativa un Foro Electrónico de Accionistas al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones específicas y voluntarias que legalmente puedan constituirse y estén inscritas en el Registro especial habilitado al efecto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta General. En el referido Foro se podrán publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la presente convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

El Foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas (y las asociaciones voluntarias que puedan constituir), habilitándose únicamente con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de la Sociedad (y las asociaciones voluntarias que puedan constituir) con ocasión de la celebración de la Junta General.

Las normas de su funcionamiento y el formulario que debe rellenarse para participar en el mismo se encuentran disponibles en la página web corporativa (www.borges-bain.com), así como en el domicilio social, sito en la calle Flix, 29, (C.P. 43205) Reus (Tarragona).

DERECHO DE INFORMACIÓN

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, o verbalmente durante la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, los accionistas podrán solicitar a los administradores, por escrito y dentro del mismo plazo, o verbalmente durante la celebración de la Junta, las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor.

A los efectos de lo previsto en los artículos 197, 272, 518, 520 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista de la Sociedad podrá examinar y consultar en el domicilio social, sito en la calle Flix, 29, (C.P. 43205) Reus (Tarragona), y en la página web corporativa (www.borges-bain.com), así como solicitar su entrega o envío gratuito, la siguiente documentación:

- El anuncio de la convocatoria.
- El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
- Los textos completos de las propuestas de acuerdo sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, así como, en su caso, las propuestas de acuerdo presentadas por los accionistas. En relación con los puntos del orden del día relativos a las Cuentas Anuales, Estado de Información No Financiera, la propuesta de aplicación de resultados y la gestión social:
- Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria Explicativa), individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2022, junto con los respectivos Informes de los Auditores de Cuentas.

- Informe de Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de mayo del 2022.
- Informes de Gestión individual y consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2022.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2022.
- Informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre la independencia del auditor externo.
- Informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre operaciones vinculadas.

En relación con los puntos del orden del día relativos a la retribución de los Consejeros de la Sociedad:

- Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A., correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2022.

Asimismo, y con carácter general:

- Información sobre los cauces de comunicación entre la Sociedad y los accionistas.
- Modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.
- Información sobre los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General, así como para el ejercicio del voto a distancia.
- Normas de funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas.
- Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre su funcionamiento.
- Informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre su funcionamiento.

DERECHO DE ASISTENCIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 16 de los Estatutos Sociales y 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares. No obstante, sólo podrán asistir a las Juntas Generales los accionistas que acrediten su condición de tales mediante la exhibición, al iniciarse la Junta, del correspondiente certificado de legitimación o tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia emitidos por la Sociedad o por las entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, o mediante cualquier otra forma admitida por la legislación vigente, que deberá acreditar que sus acciones se hallaban inscritas en dicho registro con una antelación no inferior a cinco días respecto a la fecha de celebración de la Junta.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales y 12 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, los accionistas con derecho a asistir a la Junta podrán hacerse representar por otra persona, sea o no accionista. La representación deberá conferirse por escrito o a través de medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio del derecho de voto a distancia y, en todo caso, con carácter especial para cada Junta.

El representante podrá representar a cuantos accionistas así lo soliciten, sin limitación al respecto. Asimismo, podrá emitir votos de signo distinto en función de las instrucciones dadas por cada accionista.

El derecho de representación se deberá ejercer de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable y en la página web corporativa (www.borges-bain.com). La representación es siempre revocable. La asistencia del accionista representado a la Junta General, ya sea personalmente o por haberse emitido el voto a distancia, supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de ésta. El Presidente y el Secretario de la Junta General gozarán de las más amplias facultades para admitir la validez del documento o medio acreditativo de representación.

El ejercicio del derecho de representación podrá acreditarse por el representante el día de la celebración de la Junta mediante la presentación de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia, debidamente cumplimentada y firmada.

Las delegaciones recibidas sin indicación de la persona concreta a la que el accionista confiere su representación o aquellas que sean conferidas genéricamente al Consejo de Administración se entenderán otorgadas a favor del Presidente de la Junta General o de quien le sustituya en caso de conflicto de interés.

De conformidad con los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que se encuentran en situación de conflicto de intereses: (i) el Presidente del Consejo de Administración, así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración, respecto de los puntos tercero, cuarto y quinto del orden del día; (ii) los miembros del Consejo de Administración afectados, en su caso, en los supuestos contemplados en los apartados b) y c) del artículo 526.1 de la Ley de Sociedades de Capital que pudieran presentarse al margen del orden del día. En relación con cualquiera de ellos, la representación se entenderá conferida, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, a favor del Secretario, Vicesecretario o del Presidente de la Junta General.

DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA CON CARÁCTER PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA

Los accionistas podrán comunicar a la Sociedad, con carácter previo a la celebración de la Junta General, el ejercicio del derecho de representación, así como emitir su voto sobre las propuestas de acuerdo relativas a los puntos comprendidos en el orden del día por escrito y comunicarlo igualmente a la Sociedad con carácter previo a la celebración de la Junta General a través de los siguientes medios:

a) La entrega personal de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia recibida de las entidades depositarias o, en su caso, del modelo de tarjeta disponible en la página web corporativa (www.borges-bain.com), debidamente cumplimentado y firmado en el apartado "Delegación" o, en su caso, "Voto a distancia", en el domicilio social de la Sociedad (calle Flix, 29, (C.P. 43205) Reus (Tarragona)), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a la atención de la Oficina de Atención al Accionista.

b) El envío por correo postal de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia recibida de las entidades depositarias o, en su caso, del modelo de tarjeta disponible en la página web corporativa (www.borges-bain.com), debidamente cumplimentado y firmado en el apartado "Delegación" o, en su caso, "Voto a distancia", al domicilio social de la Sociedad (calle Flix, 29, (C.P. 43205) Reus (Tarragona)), a la atención de la Oficina de Atención al Accionista.

c) El envío por correo electrónico de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia recibida de las entidades depositarias o, en su caso, del modelo de tarjeta disponible en la página web corporativa (www.borges-bain.com), debidamente cumplimentado y firmado en el apartado "Delegación" o, en su caso, "Voto a distancia", a la siguiente dirección de correo electrónico: atencion.accionista@borges-bain.com. La representación o el voto comunicados por cualquiera de los medios previstos en los apartados a), b) y c) anteriores deberán recibirse por la Sociedad, junto con la documentación acreditativa correspondiente, al menos con veinticuatro horas de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido o la representación por no otorgada, sin perjuicio de la facultad que asiste al Presidente de admitir votos y delegaciones recibidos con posterioridad. El voto emitido a distancia quedará sin efecto:

a) Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo establecido para ésta.

b) Por asistencia física a la reunión del accionista que lo hubiera emitido. Los accionistas que hayan emitido su voto a distancia serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL En virtud de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal (principalmente, el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), se informa a los accionistas de que la Sociedad, con número de identificación fiscal (NIF) A-25008202, llevará a cabo el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal facilitados por los accionistas o por las entidades bancarias, sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Iberclear, con ocasión de la Junta General, así como de los que puedan derivarse como consecuencia de ella. La finalidad de dicho fichero o tratamiento automatizado es únicamente la gestión y administración de las relaciones entre la Sociedad y los accionistas (así como, en su caso, sus representantes), en el ámbito de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

La base legal que legitima el tratamiento de dichos datos es la necesidad de cumplir con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital. La Sociedad almacenará los datos mientras duren sus obligaciones relativas a la Junta General Ordinaria, así como durante los 6 años siguientes a su terminación.

Los accionistas o sus representantes tienen derecho a acceder, rectificar, suprimir y oponerse al tratamiento de sus datos, así como a ejercer el resto de los derechos que se reconocen en la normativa vigente en materia de protección de datos, con la extensión y limitaciones previstas en dicha normativa. Para ello deberán enviar una notificación (que deberá incluir la identificación del titular de los derechos mediante fotocopia del DNI) a la siguiente dirección: Oficina de Atención al Accionista, calle Flix, 29, (C.P. 43205) Reus (Tarragona). Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A., en su condición de responsable del fichero, informa de la adopción de las medidas de seguridad legalmente exigidas en sus instalaciones, sistemas y ficheros, garantizando la confidencialidad de los datos personales correspondientes, salvo en los supuestos en que éstos deban ser facilitados por exigencias de la Ley o por requerimiento judicial y/o administrativo. Si los interesados consideran que se ha llevado a cabo un tratamiento ilícito de su información, o que sus derechos no han sido debidamente atendidos, pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

INFORMACIÓN GENERAL La Sociedad se reserva la posibilidad de realizar las modificaciones a la presente convocatoria que resulten necesarias o convenientes a la vista de las circunstancias concurrentes o de los cambios legales que puedan producirse, incluyendo, de ser el caso, la posibilidad de celebrar la Junta General de forma exclusivamente telemática si así lo habilitase la normativa aplicable. La Sociedad informará a través de su página web (www.borges-bain.com) o por los medios que resulten convenientes de cuantas medidas resulten aplicables en función de las resoluciones o recomendaciones que puedan emitir las autoridades competentes.

Para cualquier aclaración o información adicional, los accionistas pueden dirigirse a la Oficina de Atención al Accionista, a través de los siguientes medios: – Correo postal al domicilio social: calle Flix, 29, (C.P. 43205) Reus (Tarragona) (A/A: Oficina de Atención al Accionista). – Correo electrónico: atencion.accionista@borges-bain.com – Teléfono: (+34) 977 309 008, en días laborables, de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. – Fax: (+34) 977 772 052.

Dadas las circunstancias extraordinarias en las que se prevé que se celebre la Junta General, se advierte a los accionistas que el acto se limitará al tiempo estrictamente necesario para la celebración de la Junta General, evitando cualquier evento previo o posterior a la celebración de la misma. En Reus (Tarragona), a 24 de octubre de 2022.

ANEXO II PROPUESTAS DE ACUERDO SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA A continuación se transcriben las propuestas de acuerdo elaboradas por el Consejo de Administración de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. (la "Sociedad") que se someten a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración en el domicilio social, sito en la calle Flix, núm. 29, 43205 Reus, Tarragona, el día 29 de noviembre de 2022 a las 12:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 30 de noviembre de 2022, en segunda convocatoria.

Puntos relativos a las cuentas anuales, la aplicación de resultados y la gestión social.

Primero.

Examen y aprobación de las Cuentas Anuales individuales e Informe de Gestión de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A., y de las Cuentas Anuales consolidadas y del Informe de Gestión de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2022.

1.1 Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2022.

Se acuerda aprobar las Cuentas Anuales individuales de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2022, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria Explicativa del ejercicio social indicado. Asimismo, se acuerda aprobar el Informe de Gestión individual correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2022 que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo cerrado a 31 de mayo de 2022.

1.2 Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2022. Se acuerda aprobar las Cuentas Anuales consolidadas de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2022, comprensivas del Balance de Situación consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado de Resultado Global consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria Explicativa consolidada del ejercicio social indicado. Asimismo, se acuerda aprobar el Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2022.

1.3 Examen y aprobación del Estado de Información No Financiera Consolidado de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. y de sus sociedades dependientes.

Se acuerda aprobar el Estado de Información No Financiera Consolidado de la Sociedad y de sus sociedades dependientes, que forma parte del Informe de Gestión Consolidado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2022. Dicho Estado de Información No Financiera ha sido objeto de verificación por parte de la firma European Quality Assurance Spain, S.L. (en adelante EQA), la cual emitió una conclusión favorable.

Segundo. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2022. Se acuerda aprobar la propuesta de aplicación del resultado positivo del ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2022, por importe de 252.815,80 euros, a distribuir de la siguiente forma: - La cantidad de 252.815,80 euros a Reservas Voluntarias.

Tercero. Examen y aprobación de la gestión social del Consejo de Administración desarrollada durante el ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2022. Se acuerda aprobar, sin reserva ni limitación alguna, la gestión del Consejo de Administración y la del Presidente - Consejero Delegado durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2022, todo ello a la vista de los Informes de Gestión individual y consolidado que, previamente, se someten a aprobación y que han sido puestos a disposición de los accionistas. II. Puntos relativos a la retribución de los Consejeros de la Sociedad

Cuarto. Aprobación de la retribución de los Consejeros de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A., correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2022. Se acuerda aprobar el importe de la retribución de los Consejeros de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A., correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2022, por un importe total de 225 miles de Euros tal y como se expresa en detalle en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Quinto. Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A., correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2022. Se acuerda aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Borges Agrícola & Industrial Nuts, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2022, que ha sido puesto a disposición de todos los accionistas al tiempo de la convocatoria de la Junta General.

Punto relativo a autorizaciones y delegaciones expresas al Consejo de Administración

Sexto. Aprobación del plazo de convocatoria especial para las Juntas Generales extraordinarias en los términos del artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital. De conformidad con el artículo 515 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"), cuando la sociedad ofrezca a sus accionistas la posibilidad efectiva de votar por medios electrónicos accesibles a todos ellos, las Juntas Generales extraordinarias podrán ser convocadas con una antelación mínima de 15 días, y siempre que la Junta General Ordinaria así lo acuerde con el voto favorable de accionistas que representen dos tercios del capital social. A estos efectos, se acuerda autorizar y aprobar, conforme a los términos del artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital, que las Juntas Generales extraordinarias puedan convocarse, en su caso, con una antelación mínima de 15 días. El presente acuerdo tendrá vigencia hasta la celebración de la siguiente Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Séptimo.

Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y concordantes, dejando sin efecto la autorización conferida en virtud de la decisión octava de la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 24 de noviembre de 2017.

Se acuerda facultar al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, pueda llevar a cabo, directa o indirectamente, y en la medida que lo estime conveniente en atención a las circunstancias, la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad dentro de los límites legales existentes en cada momento, todo ello conforme a los términos y condiciones que se indican a continuación:

(i) Número máximo de acciones a adquirir: El valor nominal de las acciones que sean adquiridas, directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales no podrá exceder del 10% del capital social suscrito o del importe máximo que pudiera establecerse legalmente.

(ii) Contravalor mínimo y máximo cuando la adquisición sea onerosa: El precio mínimo o contraprestación por la adquisición de las acciones será de 0,01 euros por acción y el precio máximo o contraprestación por la adquisición de cada acción será el equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

II. (iii) Modalidades de adquisición: Las modalidades de adquisición podrán consistir en compraventa, permuta o cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según lo aconsejen las circunstancias.

(iv) Duración de la autorización: La presente autorización se concede por un periodo de 5 años.

Expresamente se hace constar que la autorización otorgada para adquirir acciones propias puede ser utilizada, total o parcialmente, para su entrega o transmisión a administradores, directivos o empleados de la Sociedad o de sociedades de su grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad aprobados en debida forma. La Junta General decide facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, con toda la amplitud que se requiera en Derecho, para que cualquiera de ellos, indistintamente y con su sola firma, pueda realizar todas las actuaciones necesarias o convenientes para la ejecución del presente acuerdo. Con la aprobación del presente acuerdo se deja sin efecto el acuerdo de autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, adoptado en virtud de la decisión octava de la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 24 de noviembre de 2017.

IV Punto relativo a asuntos generales

Octavo. Delegación de facultades. Se acuerda facultar expresamente a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración para que, respecto de los acuerdos adoptados en esta Junta General de Accionistas, cualquiera de ellos indistinta y solidariamente, pueda:

- Elevar a público dichos acuerdos, facultándoles especialmente y solidariamente en todo lo necesario para su desarrollo y cumplimiento;
- Firmar cuantos documentos públicos o privados sean precisos, y realizar cuantas actuaciones convenga en su mejor ejecución, incluida la publicación de anuncios legales, ante cualesquiera organismos o instancias públicas o privadas, hasta llegar a su inscripción en el Registro Mercantil y en los Registros de la Propiedad que sean procedentes, pudiendo otorgar incluso escrituras de ratificación, rectificación, subsanación y aclaración, a la vista de las sugerencias verbales o de la calificación escrita del Registro Mercantil –pudiendo incluso proceder a solicitar la inscripción parcial de los acuerdos inscribibles– y de cualquier otro organismo público o privado competente; y
- Redactar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y realizar cuantos trámites fueren pertinentes ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Iberclear, las Sociedades de Bolsas y otros organismos competentes a fin de ejecutar y llevar a buen término los acuerdos aprobados y para la tramitación de los expedientes y documentación de todo tipo que fueren necesarios ante organismos públicos o privados, y, en general, para cuantas actuaciones relativas a los acuerdos adoptados en esta Junta General procedan.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de octubre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PRIM, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PRIM, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Anuncios *Communications*

PRIM informa, en relación con el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 24 de febrero de 2022 (número de registro 14312) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de PRIM, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2021 bajo el punto número cuarto del orden del día, que durante el periodo transcurrido entre el 17 y el 21 de octubre de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

FECHA	ACCIONES	OPERACIÓN	Nº ACCIONES	Precio bruto	Precio Neto	Cánones	Intermediario
20221017	PRM SM	BUY	611	11,03592	11,0494	8,2600	BancSabadell
20221018	PRM SM	BUY	400	11,10000	11,1130	5,1800	BancSabadell
20221019	PRM SM	BUY	100	11,10000	11,1272	2,7200	BancSabadell
20221020	PRM SM	BUY	669	11,10000	11,1083	5,5400	BancSabadell
20221021	PRM SM	BUY	280	11,18375	11,2039	5,6500	BancSabadell

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de octubre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE EFFEKTEN GMBH

En relación con las emisiones de Warrants realizadas por SOCIÉTÉ GÉNÉRALE EFFEKTEN GMBH sobre activos españoles y europeos, con fechas de emisión 5 de Mayo 2022, 28 de Julio 2022, 23 de Mayo 2022 y de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Finales de dichas emisiones, les comunicamos a continuación los Precios de Referencia y los Importes de Liquidación unitarios de los Warrants mencionados:

Tipo	SIBE	Emisora	Nombre	Strike	Ratio	ISIN	Vencimiento	Tipo de Cambio	Precio de liquidación	Importe de liquidación
Call	J7465	SGEG	BBVA	4.1	0.5	DE000SN7GXC2	21-Oct-22	1	4.9995	0.45
Call	J7466	SGEG	BBVA	4.3	0.5	DE000SN7GXD0	21-Oct-22	1	4.9995	0.35
Call	J7467	SGEG	BBVA	4.5	0.5	DE000SN7GXE8	21-Oct-22	1	4.9995	0.25
Call	J7468	SGEG	BBVA	4.7	0.5	DE000SN7GXF5	21-Oct-22	1	4.9995	0.15
Put	J7469	SGEG	BBVA	3.7	0.5	DE000SN7GXG3	21-Oct-22	1	4.9995	0
Put	J7470	SGEG	BBVA	3.9	0.5	DE000SN7GXH1	21-Oct-22	1	4.9995	0
Put	J7471	SGEG	BBVA	4.1	0.5	DE000SN7GXI7	21-Oct-22	1	4.9995	0
Call	J7528	SGEG	Iberdrola SA	9.75	1	DE000SN7GY72	21-Oct-22	1	9.528	0
Call	J7529	SGEG	Iberdrola SA	10.25	1	DE000SN7GY80	21-Oct-22	1	9.528	0
Call	J7530	SGEG	Iberdrola SA	10.75	1	DE000SN7GY98	21-Oct-22	1	9.528	0
Call	J7531	SGEG	Iberdrola SA	11.25	1	DE000SN7GZA1	21-Oct-22	1	9.528	0
Put	J7532	SGEG	Iberdrola SA	9	1	DE000SN7GZB9	21-Oct-22	1	9.528	0
Put	J7533	SGEG	Iberdrola SA	9.5	1	DE000SN7GZC7	21-Oct-22	1	9.528	0
Put	J7534	SGEG	Iberdrola SA	10	1	DE000SN7GZD5	21-Oct-22	1	9.528	0.47
Put	J7535	SGEG	Iberdrola SA	10.5	1	DE000SN7GZE3	21-Oct-22	1	9.528	0.97
Call	J7545	SGEG	Inditex	23.5	0.2	DE000SN7GZQ7	21-Oct-22	1	22.29	0
Call	J7546	SGEG	Inditex	24.5	0.2	DE000SN7GZR5	21-Oct-22	1	22.29	0
Call	J7547	SGEG	Inditex	25.5	0.2	DE000SN7GZS3	21-Oct-22	1	22.29	0
Call	J7548	SGEG	Inditex	26.5	0.2	DE000SN7GZT1	21-Oct-22	1	22.29	0
Put	J7549	SGEG	Inditex	22	0.2	DE000SN7GZU9	21-Oct-22	1	22.29	0
Put	J7550	SGEG	Inditex	24	0.2	DE000SN7GZV7	21-Oct-22	1	22.29	0.34
Call	J7601	SGEG	Repsol SA	12.25	0.5	DE000SN7G1C0	21-Oct-22	1	13.22	0.49
Call	J7602	SGEG	Repsol SA	12.75	0.5	DE000SN7G1D8	21-Oct-22	1	13.22	0.24
Call	J7603	SGEG	Repsol SA	13.25	0.5	DE000SN7G1E6	21-Oct-22	1	13.22	0

Anuncios *Communications*

Call	J7604	SGEG	Repsol SA	13.75	0.5	DE000SN7G1F3	21-Oct-22	1	13.22	0
Put	J7605	SGEG	Repsol SA	11	0.5	DE000SN7G1G1	21-Oct-22	1	13.22	0
Put	J7606	SGEG	Repsol SA	12	0.5	DE000SN7G1H9	21-Oct-22	1	13.22	0
Call	J7624	SGEG	Telefonica	4.3	0.5	DE000SN7G113	21-Oct-22	1	3.249	0
Call	J7625	SGEG	Telefonica	4.5	0.5	DE000SN7G121	21-Oct-22	1	3.249	0
Call	J7626	SGEG	Telefonica	4.7	0.5	DE000SN7G139	21-Oct-22	1	3.249	0
Call	J7627	SGEG	Telefonica	4.9	0.5	DE000SN7G147	21-Oct-22	1	3.249	0

Put	J7628	SGEG	Telefonica	3.9	0.5	DE000SN7G154	21-Oct-22	1	3.249	0.33
Put	J7629	SGEG	Telefonica	4.1	0.5	DE000SN7G162	21-Oct-22	1	3.249	0.43
Put	J7630	SGEG	Telefonica	4.3	0.5	DE000SN7G170	21-Oct-22	1	3.249	0.53
Put	J7631	SGEG	Telefonica	4.5	0.5	DE000SN7G188	21-Oct-22	1	3.249	0.63
Call	J7170	SGEG	Tesla Inc	266.67	0.03	DE000SN7GT38	21-Oct-22	0.98621	214.44	0
Put	J7171	SGEG	Tesla Inc	266.67	0.03	DE000SN7GSB4	21-Oct-22	0.98621	214.44	1.59
Call	J7172	SGEG	Tesla Inc	283.33	0.03	DE000SN7GT46	21-Oct-22	0.98621	214.44	0
Call	J7173	SGEG	Tesla Inc	316.67	0.03	DE000SN7GT61	21-Oct-22	0.98621	214.44	0
Put	J7174	SGEG	Tesla Inc	316.67	0.03	DE000SN7GSE8	21-Oct-22	0.98621	214.44	3.11
Put	J7231	SGEG	Tesla Inc	283.33	0.03	DE000SN7GSC2	21-Oct-22	0.98621	214.44	2.1
Put	J7232	SGEG	Tesla Inc	300	0.03	DE000SN7GSD0	21-Oct-22	0.98621	214.44	2.6
Call	J7233	SGEG	Tesla Inc	300	0.03	DE000SN7GT53	21-Oct-22	0.98621	214.44	0
Call	J7246	SGEG	DAX 40	12500	0.001	DE000SN7G2K1	21-Oct-22	1	12597.69	0.1
Call	J7247	SGEG	DAX 40	12750	0.001	DE000SN7G2L9	21-Oct-22	1	12597.69	0
Call	J7248	SGEG	DAX 40	13000	0.001	DE000SN7G2M7	21-Oct-22	1	12597.69	0
Call	J7249	SGEG	DAX 40	13250	0.001	DE000SN7G2N5	21-Oct-22	1	12597.69	0
Call	J7250	SGEG	DAX 40	13500	0.001	DE000SN7G2P0	21-Oct-22	1	12597.69	0
Call	J7251	SGEG	DAX 40	13750	0.001	DE000SN7G2Q8	21-Oct-22	1	12597.69	0
Call	J7252	SGEG	DAX 40	14000	0.001	DE000SN7G2R6	21-Oct-22	1	12597.69	0
Call	J7253	SGEG	DAX 40	14500	0.001	DE000SN7G2S4	21-Oct-22	1	12597.69	0
Call	J7254	SGEG	DAX 40	15000	0.001	DE000SN7G2T2	21-Oct-22	1	12597.69	0
Call	J7255	SGEG	DAX 40	15500	0.001	DE000SN7G2U0	21-Oct-22	1	12597.69	0
Put	J7256	SGEG	DAX 40	10500	0.001	DE000SN7G2V8	21-Oct-22	1	12597.69	0
Put	J7257	SGEG	DAX 40	11000	0.001	DE000SN7G2W6	21-Oct-22	1	12597.69	0
Put	J7258	SGEG	DAX 40	11500	0.001	DE000SN7G2X4	21-Oct-22	1	12597.69	0
Put	J7259	SGEG	DAX 40	12000	0.001	DE000SN7G2Y2	21-Oct-22	1	12597.69	0
Put	J7260	SGEG	DAX 40	12500	0.001	DE000SN7G2Z9	21-Oct-22	1	12597.69	0
Put	J7261	SGEG	DAX 40	12750	0.001	DE000SN7G204	21-Oct-22	1	12597.69	0.15
Put	J7262	SGEG	DAX 40	13000	0.001	DE000SN7G212	21-Oct-22	1	12597.69	0.4
Put	J7263	SGEG	DAX 40	13250	0.001	DE000SN7G220	21-Oct-22	1	12597.69	0.65
Put	J7264	SGEG	DAX 40	13500	0.001	DE000SN7G238	21-Oct-22	1	12597.69	0.9
Put	J7265	SGEG	DAX 40	13750	0.001	DE000SN7G246	21-Oct-22	1	12597.69	1.15
Put	J6047	SGEG	IBEX	7500	0.001	DE000SN0KEH8	21-Oct-22	1	7545.6	0
Put	J6048	SGEG	IBEX	8000	0.001	DE000SN0KEJ4	21-Oct-22	1	7545.6	0.45
Call	J6049	SGEG	IBEX	8000	0.001	DE000SN0KED7	21-Oct-22	1	7545.6	0
Call	J6050	SGEG	IBEX	8500	0.001	DE000SN0KEE5	21-Oct-22	1	7545.6	0
Put	J6051	SGEG	IBEX	8500	0.001	DE000SN0KEK2	21-Oct-22	1	7545.6	0.95
Call	J6052	SGEG	IBEX	9000	0.001	DE000SN0KEF2	21-Oct-22	1	7545.6	0
Put	J6053	SGEG	IBEX	9000	0.001	DE000SN0KEL0	21-Oct-22	1	7545.6	1.45
Call	J6054	SGEG	IBEX	9500	0.001	DE000SN0KEG0	21-Oct-22	1	7545.6	0
Put	J7037	SGEG	IBEX	7000	0.001	DE000SN2BZZ0	21-Oct-22	1	7545.6	0
Call	J7313	SGEG	IBEX	7700	0.001	DE000SN7G4J9	21-Oct-22	1	7545.6	0
Call	J7314	SGEG	IBEX	7800	0.001	DE000SN7G4K7	21-Oct-22	1	7545.6	0
Call	J7315	SGEG	IBEX	7900	0.001	DE000SN7G4L5	21-Oct-22	1	7545.6	0
Call	J7316	SGEG	IBEX	8100	0.001	DE000SN7G4M3	21-Oct-22	1	7545.6	0
Call	J7317	SGEG	IBEX	8200	0.001	DE000SN7G4N1	21-Oct-22	1	7545.6	0
Call	J7318	SGEG	IBEX	8300	0.001	DE000SN7G4P6	21-Oct-22	1	7545.6	0
Call	J7319	SGEG	IBEX	8400	0.001	DE000SN7G4Q4	21-Oct-22	1	7545.6	0
Call	J7320	SGEG	IBEX	8750	0.001	DE000SN7G4R2	21-Oct-22	1	7545.6	0
Call	J7321	SGEG	IBEX	9250	0.001	DE000SN7G4S0	21-Oct-22	1	7545.6	0

Anuncios *Communications*

Put	J7322	SGEG	IBEX	6500	0.001	DE000SN7G4T8	21-Oct-22	1	7545.6	0
Put	J7323	SGEG	IBEX	6750	0.001	DE000SN7G4U6	21-Oct-22	1	7545.6	0
Put	J7324	SGEG	IBEX	7250	0.001	DE000SN7G4V4	21-Oct-22	1	7545.6	0
Put	J7325	SGEG	IBEX	7700	0.001	DE000SN7G4W2	21-Oct-22	1	7545.6	0.15
Put	J7326	SGEG	IBEX	7800	0.001	DE000SN7G4X0	21-Oct-22	1	7545.6	0.25
Put	J7327	SGEG	IBEX	7900	0.001	DE000SN7G4Y8	21-Oct-22	1	7545.6	0.35
Put	J7328	SGEG	IBEX	8100	0.001	DE000SN7G4Z5	21-Oct-22	1	7545.6	0.55
Put	J7329	SGEG	IBEX	8200	0.001	DE000SN7G402	21-Oct-22	1	7545.6	0.65
Put	J7330	SGEG	IBEX	8300	0.001	DE000SN7G410	21-Oct-22	1	7545.6	0.75
Put	J7331	SGEG	IBEX	8400	0.001	DE000SN7G428	21-Oct-22	1	7545.6	0.85

Y para que conste, a los efectos oportunos firma a presente en Frankfurt am Main a 24 de octubre de 2022
Helio Da Silva Claudio

Apoderado Especial de Société Générale

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LABORATORIO REIG JOFRE , S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, LABORATORIO REIG JOFRE , S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y en relación con el Programa Temporal de Recompra de Acciones comunicado mediante Otra Información Relevante de fecha 12 de julio de 2022 y número de registro 17.345, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. (“Reig Jofre” o “la Sociedad”) informa de las compras realizadas desde el día 17 de octubre de 2022:

RESUMEN DE OPERACIONES

FECHA	VALORES	IMPORTE	EFFECTIVO
21/10/2022	1.605	2,160	3.466,13
20/10/2022	689	2,051	1.413,29
19/10/2022	1.192	2,057	2.452,26
18/10/2022	1.182	2,110	2.494,03
17/10/2022	930	2,087	1.940,59
TOTAL	5.598	2,102	11.766,30

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de octubre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ operaciones efectuadas al amparo de su programa de recompra de acciones entre el 17 y el 23 de octubre de 2022, la finalización del programa de recompra y el inicio de trámites para reducción de capital social.

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de títulos	Precio medio ponderado
17/10/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	21.403	3,4846
18/10/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	21.142	3,4796
19/10/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	19.253	3,4950
20/10/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	21.264	3,5129
21/10/2022	DOMI.MC	Compra	XMAD	3.327	3,5132

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de octubre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ARCELORMITTAL S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ARCELORMITTAL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“operaciones con acciones propias efectuadas entre el 17 y el 21 de octubre, en el marco del programa de recompra de acciones anunciado el 29 de julio de 2022.

Aggregated presentation by day and by market

Name of issuer	Identification code of issuer (Legal Entity Identifier)	Day of transaction	Identification code of financial instrument	Aggregated daily volume (in number of shares)	Daily weighted average price of the purchased shares *	Market (MIC Code)
ARCELORMITTAL	2ELUGUTU56J95AL165	10-17-2022	LU1598757687	350,000	22.02	XAMS
ARCELORMITTAL	2ELUGUTU56J95AL165	10-17-2022	LU1598757687	100,000	22.04	CEUX
ARCELORMITTAL	2ELUGUTU56J95AL165	10-18-2022	LU1598757687	350,000	22.32	XAMS
ARCELORMITTAL	2ELUGUTU56J95AL165	10-18-2022	LU1598757687	100,000	22.34	CEUX
ARCELORMITTAL	2ELUGUTU56J95AL165	10-19-2022	LU1598757687	350,000	22.22	XAMS
ARCELORMITTAL	2ELUGUTU56J95AL165	10-19-2022	LU1598757687	100,000	22.23	CEUX
ARCELORMITTAL	2ELUGUTU56J95AL165	10-20-2022	LU1598757687	350,000	22.38	XAMS
ARCELORMITTAL	2ELUGUTU56J95AL165	10-20-2022	LU1598757687	100,000	22.39	CEUX
ARCELORMITTAL	2ELUGUTU56J95AL165	10-21-2022	LU1598757687	350,000	22.85	XAMS
ARCELORMITTAL	2ELUGUTU56J95AL165	10-21-2022	LU1598757687	100,000	22.88	CEUX
* Two-digit rounding after the decimal			TOTAL	2,250,000	22.36	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de octubre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO